





ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL (Sesión Presencial, Lima)

Siendo el día lunes dieciséis (16) de mayo de 2022, a 14:30 horas, en la ciudad de Lima, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Trigésima Quinta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, la señora Elizabeth Silvestre Espinoza – Viceministra de Gestión Ambiental.

La señora Silvestre Espinoza procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINAM : Elizabeth Silvestre Espinoza
MINEM : Máximo Borjas Usurín
MINSA-DIGESA : Jorge Prieto Mayta
FEDIQUEP : Aurelio Chino Dahua
FECONACO : Teddy Hualinga García
ACODECOSPAT : Alfonso López Tejada
FECONAT : Maguen Magipo Vargas

Participaron como invitados el Sr. Omar Saquiray – Presidente de FECONACOR y el Sr. Igler Sandi - Vicepresidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó el Sr. Anton Willems – Director Ejecutivo de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

Constatado el quórum, el Sr. Anton Willems da lectura a la agenda de la presente sesión:

- 1. Revisión de acuerdos de la sesión 34° de la Junta de Administración.
- 2. Estado de evaluación de los planes de rehabilitación.
- 3. Planes de rehabilitación en la cuenca Marañón.
- 4. Ingeniería de detalle en la cuenca Corrientes.
- 5. Presentación de la metodología de priorización.
- **6.** Informe de avances en la propuesta de incorporación de comunidades nativas y federaciones a la JA.
- 7. Propuesta de próximas sesiones ordinarias de la JA.
- 8. Otros

Luego de ello, la Presidente solicitó a la Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) iniciar el desarrollo de los temas de la agenda.

Numeral 1:

La gerente del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, Sra. Flor Blanco, informó sobre los acuerdos de la 34° sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia, para lo cual, pasó a revisar cada uno de los 12 acuerdos, dando cuenta de las acciones efectuadas con relación al estado de cumplimiento de cada uno de ellos, conforme se resume a continuación:

 Acuerdo 01: Estado en proceso. El 13 de mayo de 2022, el MINEM remitió a Profonanpe el proyecto de la Sexta Adenda al Convenio de Transferencia de Recursos Financieros, el cual se encuentra en evaluación en la Oficina de Asesoría Jurídica del MINEM. El proyecto fue compartido en la presente sesión a los miembros de la JA para conocimiento y fines.









Al respecto, representantes del MINEM manifestaron que aún se están realizando los trámites internos administrativos conforme a ley, a fin que pueda procederse a su suscripción y viabilizar la transferencia correspondiente en el más breve plazo, no pudiendo especificar una fecha exacta para tal efecto.

- Acuerdo 02: Estado en proceso. Se solicitó el 18 y 25 de febrero a los representantes de las instituciones del Estado y Federaciones confirmar los miembros del Grupo Técnico Comunicacional (GTC), esto considerando el tiempo transcurrido y los cambios realizados a nivel de las entidades públicas. No se tuvo respuesta. El 13 de abril de 2022, se remitió a los miembros de la Junta de Administración tres documentos: Ayuda Memoria sobre lo actuado entre el 2017 y 2019 para incorporar a otras federaciones en la Junta de Administración; Ayuda Memoria con los resultados de las conversaciones que sostuvo Profonanpe con asesores y representantes de los miembros de la JA y, finalmente, propuesta del asesor de ACODECOSPAT, para incorporar federaciones y comunidades nativas a la Junta de Administración.
- Acuerdo 03: Se han discutido diferentes propuestas de metodologías para la priorización de sitios impactados. Una primera propuesta fue presentada por Profonanpe, la cual fue desestimada por los miembros del Grupo Técnico Ambiental (GTA). OEFA presentó una segunda metodología que se expuso a los miembros del GTA y sobre la cual Profonanpe realizó reuniones bilaterales con OEFA y representantes del GTA, a fin de recabar las diferentes expectativas y revisar propuestas de nuevas variables a considerar dentro de la metodología. Finalmente, Profonanpe presentó un informe para revisión de los miembros del GTA con una nueva propuesta de priorización (utilización de 3 criterios claves). Durante la 30° sesión del GTA, se decide aprobar por mayoría la metodología discutida y presentarla a la Junta de Administración.
- Acuerdo 04: Estado en proceso. Se realizaron reuniones con el GTA e invitados (empresas consultoras) a fin de realizar un diagnóstico del proceso de evaluación de los Planes de Rehabilitación para recibir propuestas de mejora respecto al proceso de levantamiento de observaciones. En la 30° sesión del GTA se culminó con el diagnóstico, en base a ello se obtuvieron propuestas a implementar en el mediano y largo plazo (posibles cambios a la normativa, entre otros). El GTA organizará una agenda específica para cada caso. Por otro lado, se precisa que el MINEM está trabajando para terminar con temas pendientes (urgentes) que pueden acelerar el proceso de revisión de los Planes de Rehabilitación.
- Acuerdo 05: Estado en proceso. El 11 de febrero no se logró obtener el permiso social. En los ingresos posteriores que se han realizado, liderados por el MINEM y acompañados por ACODECOSPAT y Profonanpe no se ha logrado el acuerdo. En ese sentido, lo que se propone es evaluar nuevos escenarios.
- Acuerdo 06: Estado atendido. El 06 de abril se firmó la adenda para poder iniciar la ingeniería de detalle en la cuenca de Corrientes en los 13 PR.
- Acuerdo 07: Estado atendido. Se envió el 10 de mayo a los integrantes de la Junta de Administración, mediante correo electrónico, el informe detallado de todos los componentes del plan de costos 2021 para conocimiento y aprobación.
- Acuerdo 08: Estado atendido. Se envió el 13 de abril a los integrantes de la Junta de Administración, mediante correo electrónico, el Plan de Costos actualizado para el año 2022 para conocimiento y aprobación.
- Acuerdo 09: Estado en proceso. Se pidió información en noviembre del 2021. Al momento, solo FECONACO y FECONAT han remitido sus declaraciones juradas (DJ). Quedan pendientes las DJ de los representantes de las diferentes federaciones e instituciones. Se solicita a la Junta de Administración tomar acción a fin de seguir coordinando con los representantes correspondientes. Anton Willems señaló que en el 2020 se solicitó que todos los asesores que acompañan a los integrantes de la JA, deban presentar una DJ de no conflicto de intereses, es decir no hacer uso de la información para usos personales. A la fecha, no hemos recibido las DJ de las federaciones de FEDIQUEP, ACODECOSPAT, FECONACOR. Así mismo se







indica que también se solicitó la información de registros públicos, es decir, a qué comunidades nativas representan, etc.

- Acuerdo 10: Estado en proceso. Reflexionar sobre la orientación estratégica del Fondo de Contingencia. La ST consideró someter las rutas iniciales para iniciar esta reflexión antes de destinar recursos y capacidades. De esa manera, se tendrían insumos para ver la ruta: a) Cambios para acelerar el proceso de remediación y/o b) Incorporación de actividades de revitalización de territorios rehabilitados. Se plantea preliminarmente: Explorar desde cambios normativos a nivel de ley hasta cambios operativos. Nuevas instancias en el MINEM dedicadas exclusivamente a remediación. Temas de fortalecimiento del MINEM. Incorporar nuevas condiciones de operación y plazos perentorios. Responsabilidad de Profonanpe en la aprobación de los PR y rehabilitación en sí misma. Se propone explorar todas las opciones. Asegurarnos la calidad y responsabilidad debida. Asimismo, se plantean cambios operativos, por ejemplo: estructura y mecanismos de Planes de Rehabilitación. Complementándose con la incorporación de actividades de revitalización de territorios rehabilitados: Diagnóstico de oportunidades, desarrollo de capacidades. Acompañamiento, incluso después de la remediación.
- Acuerdo 11: Estado atendido. La presente sesión de la Junta de Administración se lleva a cabo de manera presencial.
- Acuerdo 12: Estado atendido. Profonanpe envió formalmente a la OEFA la solicitud de propuesta respecto a su posible rol en la caracterización de sitios impactados, y en la presente sesión de la JA, OEFA realiza la presentación respectiva.

Numeral 2:

MINEM informó sobre el estado de evaluación de los planes de rehabilitación en cada una de las cuencas. Se especificó el estatus de los sitios S0101, S0102, S0103, S0104 y S0106 para la cuenca Pastaza y de los sitios S0120, S0121, S0122, S0123, S0124, S0125-127-128, S0126, S0129 y S0131 para la cuenca Tigre.

Al respecto, Flor Blanco precisó que los sitios ubicados en la cuenca Pastaza y Tigre, son los que tienen mayor retraso en la aprobación de planes de rehabilitación. Algunos requieren de salida a campo para efectuar muestreos complementarios y ensayos de laboratorio, conforme lo solicitado por el MINEM. En ese sentido, considera oportuno informar que se ha solicitado a la Consultora confirmar cuánto tiempo va a demorar en poder realizar esos muestreos y ensayos solicitados y cuánto sería el costo que ello representaría; manifiesta así la preocupación ante la Junta de Administración que, de la información proporcionada por la Consultora, la ejecución de los muestreos complementarios representaría aproximadamente 8 MM adicionales al contrato original entre las 2 cuencas y que se estaría hablando de aproximadamente 6 meses para que puedan ser ejecutados.

Igler Sandi cuestionó que se esté discutiendo el cambio de técnicas de remediación ambiental, pues ello va a dilatar más el proceso. Adicionalmente, Mario Zúñiga precisó que se trataría de 10 planes de rehabilitación que estarían siendo observados y cuya aprobación estaría detenida por los estudios de laboratorio solicitados. Solicita se reconsidere la decisión y se tome una decisión política al respecto, considerando urgente la remediación y no la discusión técnica o se evalúe la contratación de un tercero, a fin que pueda resolverse este tema a la brevedad.

La presidente de la Junta de Administración manifestó compartir el sentir de las comunidades, considerando que es incomprensible técnicamente que no se tengan soluciones en tantos años. Propone la contratación de un revisor externo experto e imparcial, el cual en un plazo corto pueda evaluar lo expuesto con relación a la necesidad de realización de los ensayos de laboratorio, en virtud a lo cual se pueda tomar decisiones al respecto.







Numeral 3:

Flor Blanco procedió a realizar un recuento de lo actuado con relación a la obtención del permiso social de las comunidades, el cual es necesario para poder ingresar a los sitios impactados de la Cuenca Marañón y suscribir el contrato correspondiente. Así precisó que, a la fecha, no se ha conseguido el referido permiso social, contando únicamente con la aprobación de la Comunidad de San Pedro, lo cual representa solo 1 sitio de los 12 que comprende la licitación efectuada a finales del año pasado.

Anton Willems señaló que siendo el ingreso a la Comunidad de San Pedro lo único definido, a la fecha, se pone a consideración de la JA, como primera alternativa, que se proceda a la firma del contrato con la empresa Consultora por ese único sitio en San Pedro, pero releva el hecho que ello representaría asumir un costo mucho más alto del que habría implicado su ejecución junto con los 11 sitios restantes, debiendo ser todos conscientes que la propuesta económica de la empresa Consultora variará. La segunda alternativa es que se continúe con la gestión del permiso social correspondiente para los 12 sitios y como tercera y última alternativa se plantea que la JA decida reasignar los recursos a sitios de otra(s) cuenca(s).

Alfonso López agradeció a Profonanpe por el trabajo realizado en conjunto, pero también agradece a los dirigentes, monitores ambientales, etc., por entender que la decisión de ingreso no solo depende de ellos, que la Comunidad de San José de Saramuro, a pesar de sus diferencias, podría trabajarse en algo en común, pero la comunidad de Saramurillo no entiende que esto es un tema que involucra la vida de los miembros de la comunidad. Se ha querido encontrar canales de entendimiento, pero lamentablemente esto no ha sido posible, por lo que, si no se puede lograr tener un entendimiento con la comunidad de Saramurillo se debe de poder avanzar con San Pedro, por lo que, pide a la JA que se tome en cuenta esto, más allá del dinero que implique, pues se trata de salvar vidas de los pobladores de San Pedro, lo cual no tiene precio.

Antón Willems pone a consideración de la JA la autorización para poder empezar con San Pedro (alternativa 1). Profonanpe negociaría con la empresa para reducir lo más que se pueda el presupuesto que involucraría ello y con este monto se informaría a la JA vía correo electrónico para sus comentarios y/u objeciones.

Apu Alfonso solicita que, a fin de poder ser transparentes en la comunidad, se pueda hacer una asamblea con la participación del MINEM y Profonanpe el 19 de mayo, para explicar sobre la negociación con la Consultora para el ingreso a la Comunidad de San Pedro.

Al respecto, Anton Willems manifestó que podría efectuarse la reunión una vez que se termine con la negociación con la empresa Consultora, y se remita la información a los miembros de la junta, para que, contando con un acuerdo al respecto, pueda llevarse dicha información a la Comunidad.

Numeral 4:

Flor Blanco informó sobre la suscripción de la adenda al contrato para la elaboración de los expedientes de Ingeniería de Detalle en la cuenca Corrientes el 06 de abril y sobre los avances y preocupaciones que se tienen para el inicio del trabajo de campo, que requiere de la aprobación del plan de trabajo correspondiente, para lo cual, es necesario cerrar dos temas: i) negociación con las comunidades junto con la empresa Consultora, lo cual se espera concluir el viernes 20 de mayo en lquitos y ii) tener claridad sobre el mantenimiento de las vías a cargo de Perupetro, situación que pone en riesgo el acceso de la empresa Consultora, ya que si no se cuenta con la seguridad de que se pueda entrar a la zona, no se puede empezar con la ejecución del plan de trabajo, lo que podría llevar a posibles adicionales al contrato.

Las federaciones muestran su preocupación por los retrasos y proponen que se pueda considerar el ingreso a través de los caminos viables como sucedería en las Comunidades de Olaya y Antioquía,







hasta que Perupetro realice el mantenimiento a las vías, a fin de ganar tiempo. Ante ello, Irma Blanco (MINEM) señaló que coordinará con Perupetro e invitará a Profonanpe para que con prioridad se pueda tener claridad respecto al proceso de mantenimiento de vías. No se especifica fecha de coordinación entre MINEM y Perupetro.

La presidente de la JA indicó la importancia de encontrar soluciones a la brevedad y se comprometió a hacer seguimiento a los acuerdos adoptados. Se retira de la sesión y deja a su alterno, el señor Carlos Eyzaguirre.

Numeral 5:

Flor Blanco realizó la introducción al tema de priorización de sitios impactados identificados, informando que el GTA se ha reunido en diferentes oportunidades para encontrar la mejor metodología, con la participación de la OEFA.

OEFA procedió a explicar la propuesta de metodología, precisando que ésta no se trataría de una propuesta cerrada, es decir, puede considerar la incorporación de nuevas variables; la metodología propuesta considera 51 variables que permiten dar un resultado fiable.

Flor Blanco precisa que la JA debe de tener en cuenta que no se están estableciendo grupos, no se está estableciendo dónde se harán los Planes de Rehabilitación, ni se está considerando la situación social de las CCNN y cuencas, como por ejemplo el caso de la cuenca Marañón, por lo que la JA debería evaluar cómo realizar la comparación de sitios priorizados en diferentes momentos, por lo que, se eleva la preocupación como ST.

OEFA manifiesta que con respecto al tema social, como se revisó en GTA resulta complicado darle un valor y momento, y propone que podría realizar una corrida a todos los sitios pasados a fin de tener una prelación de todos los sitios que faltan.

Anton Willems sometió a la JA, en virtud de lo discutido en la sesión, aprobar la metodología y encargar a OEFA que realice la corrida correspondiente, la cual se realizará de forma integral (todos los sitios) y por cada cuenca. OEFA presentará los resultados de la corrida el lunes 23 de Mayo y la remitirá a la Secretaría Técnica para que realice las gestiones que correspondan.

De otro lado, OEFA también realizó la presentación de una propuesta sobre el rol que podría tener, de así considerarlo pertinente, en la caracterización de sitios impactados, lo cual requiere de un cambio normativo, recursos, entre otros.

Anton Willems señaló que es una muy buena propuesta, como ST considera que es un tema interesante. Solicitó comentarios a la autoridad competente de la revisión de los PR para que pueda sugerir una propuesta en el marco de esta presentación.

Elmer Durán (MINEM) indica que lo evaluarán en dos o tres días y considerará no tener muchas modificaciones para acelerar el proceso.

Numeral 6:

Flor Blanco informó que el Grupo Técnico Comunicacional nunca se pudo reunir porque las instituciones del Estado y Federaciones no ratificaron o designaron a los representantes del referido grupo técnico. No obstante, considerando los pedidos de CCNN y federaciones expuso la propuesta elaborada por Profonanpe al respecto, que considera: i) Antes de la priorización de sitios: invitar a presentar problemática a las federaciones no representadas en la Junta pero con sitios impactados una vez al año, solo participan federaciones con sitios impactados, esta participación sería de 15 minutos por representante, en la tercera sesión del año; ii) Luego de la priorización: se remite información periódica de los avances en el sitio a cada federación invitada, la federación podrá participar en la JA con voz, sin voto, siempre que tengan sitio priorizado (se sugiere máximo 2







federaciones por cuenca); todas las CCNN representadas por federaciones tienen acceso a recibir información, capacitación y asesoría técnica y social con cargo al Componente 2 del plan de costos, en la cuenca respectiva.

Irma Blanco (MINEM) indicó que su dirección ha recibido cartas de diferentes federaciones, a raíz de lo cual se tienen varios documentos de comunidades independientes que desean ser parte de la JA, además de la prensa. En la consulta previa del Lote 192, comunidades de la cuenca Pastaza solicitaron poder ser incorporados a la JA.

Apu Igler señala que desde la federación que él representa considera que las comunidades nativas o federaciones que tienen sitios impactados en su territorio puedan incorporarse a la JA. No obstante, aquellas que no lo tengan, no pueden incorporarse, puesto que todos los fondos han sido conseguidos por comunidades que sí tienen sitios impactados.

Apu Alfonso señala, en la misma línea del apu Igler, que la comunidad que tiene sitios participa de las asambleas, pero considera que sólo los representantes de las comunidades deben participar de la JA para plantear sus problemas y ver sobre sus sitios impactados.

Apu Teddy indica que existen federaciones que solo se nombran y quieren participar. Indica que ellos no pueden dejar que cualquiera ingrese, considera que si la federación no tiene comunidades con sitios impactados, entonces no debe participar.

Numeral 7:

Anton Willems procedió a poner en consideración de la JA que se pueda definir la periodicidad de las sesiones ordinarias de la JA, a realizarse la tercera semana de los meses de enero, mayo, agosto y noviembre de cada año. Las sesiones serán presenciales y se efectuarán los días miércoles.

Numeral 8:

Apu Igler manifestó respecto a las empresas comunales, que si bien éstas han ejecutado actividades, son personas que no tienen estudios, por lo que, propone capacitar a los administradores, gerentes y autoridades para fortalecerlas y que así tengan un mejor nivel de entendimiento y conocimiento y se vuelvan más competitivas para que en algún momento puedan trabajar con el Estado e incluso realizar la remediación ambiental en su propio territorio.

Al respecto, Apu Teddy concuerda en que es importante que se capacite a las empresas comunales por medio de Profonanpe para que ellos también puedan beneficiarse.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) indicó que en el proceso de aprobación del plan de costos, dentro de los lineamientos que corresponden a las CC.NN. ya hay algunas propuestas de fortalecimiento de empresas, y que lo ideal sería que en la JA se acuerde que se comprometan a fortalecer ese espacio, para que desde sus propias capacidades se puede lograr el acceso a ISO, temas de muestreos, etc. Es posible que OEFA, DIGESA, MINEM, MINAM puedan fortalecer lo que ya existe.

Presentación de auditoría 2021.

Se presentaron los resultados de la auditoría y estados financieros de FONAM III, los cuales no tuvieron observaciones. Los mismos se remitirán formalmente a todos los miembros de la Junta.







ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y/o comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan establecer como plazo máximo para la presentación de la documentación formal de las federaciones (nombramiento del Consejo Directivo, certificado de vigencia de poder u otros, lista de las comunidades nativas) y la ratificación/designación de asesores con sus respectivas declaraciones juradas hasta el 31 de mayo, luego de lo cual Profonanpe deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada administración del Fondo.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan continuar con la construcción y discusión de propuestas de mejora del Fondo de Administración, iniciada según acuerdo 10 de la sesión 34 de la Junta. La Secretaría Técnica Administrativa y Financiera presentará la propuesta en la siguiente sesión ordinaria presencial de la Junta de Administración.

Los representantes de las federaciones que participan de la Junta de Administración solicitan que se incluya la reflexión sobre el fortalecimiento de las empresas comunales que prestan servicios al sector.

ACUERDO 03

En tanto las federaciones de las cuencas Tigre y Pastaza muestran su preocupación y desacuerdo por el incremento en costos y tiempo del proceso de evaluación de los planes de rehabilitación de las cuencas de Pastaza y Tigre, a instancias del MINAM se coordinará una reunión con el MINEM, en un máximo de 15 días calendario, una reunión para revisar las observaciones subsistentes en Tigre y Pastaza, e identificar las rutas para acelerar su atención. En esta reunión se discutirán los temas propuestos por Profonanpe con respecto a la realización o no de muestreos complementarios, unificación de tecnologías y ensayos de laboratorios.

Teniendo en cuenta los resultados de dichas coordinaciones, Profonanpe a los cinco días calendario posteriores, trasladará a la Junta de Administración para su aprobación mediante correo electrónico, la solicitud de negociar con la empresa consultora para desarrollar los muestreos complementarios, unificación de las tecnologías y ensayos de laboratorio, tomando en cuenta los rangos de montos presentados en la sesión. Los integrantes de la Junta de Administración permitirán, mediante correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles de presentada la solicitud, su aprobación. En caso de no recibir observaciones, se tomará como aprobada la solicitud.

ACUERDO 04

En relación a la convocatoria para elaborar los Planes de Rehabilitación de 12 sitios en la Cuenca de Marañon, la Junta de Administración acuerda realizar las acciones correspondientes a la Alternativa 01 presentada, y en ese sentido, autorizar a Profonanpe a iniciar la negociación con la consultora para realizar la elaboración del plan de rehabilitación del sitio impactado en la Comunidad Nativa San Pedro, cuyos resultados de negociación serán elevados a la Junta de Administración, considerando que los costos se pueden elevar sustancialmente de acuerdo a lo presentado por Profonanpe según una propuesta preliminar de la empresa consultora (S/ 2.9 millones, sin IGV).







Sold of the state of the state

Luego de la negociación, Profonanpe remitirá a los miembros de la Junta, por correo electrónico, el monto que resulte producto de la negociación, y otorgará un plazo de 3 días hábiles para que los miembros de la Junta se pronuncien al respecto; se precisa que transcurrido dicho plazo sin obtener comentarios, se considerará como aprobado.

Luego de la negociación y contando con la aprobación de la JA, se coordinará un ingreso a la comunidad de San Pedro, con la autoridad ambiental, para informar sobre lo acordado. Se prevé que como máximo dicho ingreso se realizará el segundo viernes de junio.

ACUERDO 05

En relación a la ingeniería de detalle en la Cuenca del Corrientes, la Junta de Administración acuerda hacer seguimiento al compromiso de MINEM para promover la realización de una reunión urgente con Perupetro, que se convocará el día 17 de mayo para el mantenimiento de vías, situación que condiciona los ingresos a campo y que podría afectar el cumplimiento de la adenda del contrato por parte de la empresa consultora. Se solicita además que Profonanpe coordine con todos los involucrados para iniciar el trabajo de campo en los sitios cuyas vías garantizan acceso.

Asimismo, se solicita al MINEM la aprobación del Plan de Trabajo de ingeniería de detalle, su intervención con Perupetro para asegurar los accesos para la realización de los trabajos en campo y la revisión de los expedientes técnicos de ingeniería de detalle cuando sean presentados por la consultora.

ACUERDO 06

En relación a la propuesta de metodología de priorización de sitios impactados presentada por el OEFA, por encargo del Grupo Técnico Ambiental, la Junta de Administración acuerda aprobar la propuesta y utilizarla para priorizar los sitios identificados por OEFA. Se encarga a OEFA aplicar la metodología para todos los sitios identificados a la fecha con dos modelos: general y por cuenca y que sea remitida a la Secretaría Técnica Administrativa y Financiera en cinco días hábiles para elevación a la Junta de Administración.

La Secretaría Técnica Administrativa y Financiera remitirá las propuestas de priorización de sitios a la Junta de Administración. Los integrantes de la Junta, dentro de los siguientes 10 días hábiles de haber recibido la comunicación, remitirán su opinión mediante correo electrónico por el modelo (general o por cuenca) y la conformidad o no. De no haber objeción de las federaciones, como del MINEM y del MINAM, se publicará la lista, caso contrario, se discute en Grupo Técnico Ambiental y se traslada para su aprobación a la Junta, con el mismo mecanismo planteado.

Feconaco solicita se aprueben los sitios de Cocha Atiliano (S0312) y de Cocha Negra (S0312-B) en la lista presentada por OEFA.

ACUERDO 07

La Junta de Administración acuerda que dentro de los 7 días hábiles, el MINEM comunicará á la Junta, a través de la Secretaría Técnica Administrativa y Financiera, su pronunciamiento a la propuesta de caracterización de sitios impactados presentada por el OEFA.

ACUERDO 08

www.profonanpe.org.pe

Contáctanos en:

☑ mesadepartes@profonanpe.org.pe







En relación al pedido de comunidades nativas y federaciones para formar parte de la Junta de Administración, se acuerda discutir y mejorar la propuesta presentada por Profonanpe en Grupo Técnico Ambiental dentro de los siguientes 21 días calendarios. Se presentará la propuesta ajustada en la siguiente sesión ordinaria de la Junta.

La Junta de Administración aprueba el cronograma de sesiones ordinarias de la Junta: los días miércoles de la tercera semana de agosto y noviembre de 2022; en Iquitos y Lima, respectivamente. En la sesión de noviembre, se aprobará el cronograma de sesiones ordinarias del año 2023.

ACUERDO 10

La Junta de Administración toma conocimiento de la auditoría del FONAM II y FONAM III. Profonanpe remitirá los dictámenes finales una vez concluida la auditoría del FONAM II. En los 15 días hábiles posteriores al envío de ambas auditorías, los miembros de la Junta de Administración aprobarán los citados dictámenes. En caso de tener observaciones, se coordinará las reuniones con el área de contabilidad para brindar los alcances necesarios para que brinden su aprobación.

ACUERDO 11

Los integrantes de la Junta de Administración toman conocimiento del plan de actividades actualizado remitido por la federación de FECONAT que se adjunta al acta y aprueban su incorporación en el Plan Anual de Costos 2022.

Siendo las 21:30 horas del día 16 de mayo del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

0000

www.profonanpe.org.pe

Contáctanos en:

840 UIRAY

Av. Parque Gonzales Prada Nº 396 Magdalena del Mar